



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 13 MAY 2004.

VISTO: Los Exptes. N°s 608/04 y 609/04 del registro de la Legislatura Provincial, relacionados con facturas abonadas a Telefónica de Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron sometidos a control en el marco del Artículo 32° de la Ley Provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que el Auditor Fiscal interviniente emitió Acta de Constatación N° 119/2004 mediante la cual se observa la falta de acto administrativo que autorice el gasto, justificación del mismo y encuadre legal correspondiente;

Que el Sr. Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial basa su descargo en atención a lo ya resuelto en Resolución Plenaria N° 58/03;

Que el presente caso no puede ser encuadrado en la Resolución Plenaria N° 58/03, dado que la misma era de aplicación a ese caso puntual y en forma excepcional;

Que por tratarse de gastos correspondiente a un servicio público, en este caso facturas Telefónicas que se ejecuta previo a la emisión de la factura, corresponde se pueda aprobar el gasto y remitirlo al Tribunal de Cuentas previo al pago;

Que corresponde sean levantadas las observaciones de la Disposición del Secretario Contable N° 77/03;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 01/2001;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: LEVANTAR las observaciones formuladas en Acta de Constatación N° 119/2004, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Sr. Secretario Administrativo de la Legislatura Provincial con copia certificada de la presente y proceder a la remisión de las actuaciones.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar al Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 80 / 2004.-

C.F.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribuna de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"